

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26396 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 5-7-2010 en el Procedimiento n.º 173/10 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Estucados del Mediterráneo, S.L., con domicilio en Almassora 12550 (Castellón), calle Históric Regne de Valencia, n.º 16, y CIF/DNI número B-12296992.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057340-1